

Absuelven a Neymar y a Bartomeu por caso de corrupción en España

La Sección Sexta de la Audiencia de Barcelona absolvió al exjugador del Barcelona, Neymar da Silva y a los expresidentes de la entidad azulgrana Sandro Rosell y Josep María Bartomeu de los delitos de corrupción entre particulares y estafa en el fichaje del futbolista brasileño, que entonces militaba en el Santos.

En el caso conocido como "Neymar 2", se juzgaba el fichaje del delantero por el que el Barça pagó a N & N Consultoria Esportiva, 60 millones por diversos conceptos entre 2011 y 2013. Y al Santos, otros 25 millones: 17,1 por el traspaso y 7,9 por la opción preferencial que jamás ejerció sobre tres jóvenes promesas del equipo brasileño, así como por dos amistosos del que solo se jugó uno.

Sin embargo, el fondo de inversión brasileño DIS, que ejerce la acusación particular, solo percibió 6,8 millones por toda la operación pese a tener un 40 % de los derechos de traspaso del delantero. Por este motivo se querelló contra los acusados, a los que la Audiencia de Barcelona absolvió ahora.

El tribunal también exonera de responsabilidad penal a Neymar da Silva sénior, padre de Neymar y administrador de N & N, la empresa familiar que representaba al jugador, y al exdirigente del Santos, Odilio Rodrigues.

De hecho, la fiscalía, que durante todo el juicio mantuvo la petición de absolución para Bartomeu, retiró los cargos contra el resto de los acusados en sus conclusiones finales, al no ver indicios de delito en la operación de traspaso.

EFE